

Haviendo acordado en mi último Ayuntamiento
 general que se reconocan los mojoneros y linderos
 de toda mi jurisdicción, y para nombrar al efecto
 en base de ello me sirvió el Sr. D. J. de la Cruz,
 J. de la Cruz, se haga mejor. Dijo a D. J. de la Cruz
 Dijo a nombrar también sea. Dijo a concurrir aun
 tiempo a lo reconocido. Con mi Sirviente, señalando
 el punto de partida adonde deuran juntarse y así
 la jurisdicción de la Cruz, y la de la Cruz, y la de la Cruz,
 mandarme J. sea de la Cruz, y la de la Cruz,
 acordado. Dijo a la Cruz, y la de la Cruz,
 Dijo a la Cruz, y la de la Cruz.

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script. The text is dense and appears to be a continuous passage.

